

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-04-2024
		Página 1 de 4

Fecha: 17 de febrero de 2026	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Mario Fernando Pérez Camacho	Proceso: Gestión del Talento Humano Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe:	Tema: Seguimiento al avance del Plan de Formalización del Empleo Público				
<table border="1"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	X	Evaluación		
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar las acciones implementadas por la entidad en el marco del Plan de Formalización Laboral, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta 100-006 de 2023.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Formalización Laboral del empleo público con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Determinar si dichas actividades contribuyen efectivamente a la implementación del Plan de Formalización Laboral.

3. ALCANCE

El análisis se centrará en la verificación del cumplimiento de las actividades del Plan de Formalización Laboral del empleo público, a cargo de las dependencias responsables, conforme al cronograma establecido para la vigencia 2025.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 2294 de 2023 artículo 82 *"formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia. El Gobierno nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, liderará el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público, que contribuya a que los órganos, organismos y entidades de la Administración Pública provean todos los cargos de las plantas de personal, la creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y se haga un uso racional de la contratación por prestación de servicios. El Departamento Administrativo de la Función Pública propondrá los ajustes normativos necesarios para viabilizar la transformación institucional del Estado."*
- Circular Conjunta 100-005-2022 ESAP y Función Pública - Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad-vigencia 2023.
- Circular Conjunta 100-006-2023 ESAP y Función Pública – Avance en el Plan de formalización del empleo público en equidad Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad-vigencia 2023.
- Circular Conjunta 01 -2023 Procuraduría General de la Nación - Cumplimiento de normas Constitucionales, Legales y Reglamentarias, acatamiento de Jurisprudencia de las Altas Cortes sobre Trabajo Decente en el sector público.
- Circular Externa CNSC 2023RS005458 - Lineamientos para la Provisión de Empleos temporales Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	
	Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	Versión: 1.0	
	Fecha Aprobación: Octubre-04-2024	
	Página 2 de 4	

- Circular Conjunta No. 100-011-2023 Asunto: Ruta – Guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad.
- Circular externa 100-001-2024 Asunto: Formalización del empleo público – Formulación y publicación del Plan Estratégico del talento Humano.
- Circular 100-008 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública Asunto: avance en el plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 – 2024.
- Guía de fortalecimiento institucional "Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad" versión 1.

5. DESARROLLO

Mediante oficio No. 2-S-OdCId-202601-00003137 del 27 de enero de 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó a la Secretaría Administrativa información sobre el avance en la implementación del Plan de Formalización del Empleo Público para la vigencia 2025.

En respuesta, la Secretaría Administrativa remitió el oficio No. 2-SA-202602-00005593 el 2 de febrero de 2026 respondiendo en dicho oficio que continua con el proyecto para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de Bucaramanga contemplada en el proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril de 2024 del plan de desarrollo municipal 2024-2027 "Bucaramanga avanza segura".

Así misma cita que a la fecha *"el proyecto continúa en la fase de diseño institucional y se encuentra pendiente de aprobación por parte del concejo municipal de Bucaramanga, igualmente en este periodo se habría mantenido la asistencia técnica permanente del departamento administrativo de la función pública y se han adelantado las actividades necesarias para la consolidación del documento técnico que será sometido a consideración del concejo municipal"*

La OCIG consultó la última Circular 100-008 publicada el 5 de julio de 2024 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dirigida a los representantes legales de entidades del orden territorial. En ella, se solicitaba el diligenciamiento del avance en la formalización laboral a través del enlace web correspondiente.

Posteriormente, la OCIG verificó las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo 007 del 18 de junio de 2024. Se identificó la meta No. 237: *"Realizar un documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)"*. En este sentido, se revisó el Plan de Acción 2025, donde se detallan los siguientes aspectos:

- **Proyecto BPIN 2024680010061:** "Actualización del Documento Metodológico para la Modernización de la Estructura Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga", con un presupuesto total de \$800.000.000 para el cuatrienio, de los cuales \$471.300.000 fueron comprometidos hasta el 31 de diciembre de 2024 y para el 2025 se programaron \$298.240.000.
- En seguimiento realizado por la oficina de planeación en conjunto con la oficina de control interno evidencia un avance del periodo del 85% y para el cuatrienio un avance del 46.3% 

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	
	Código: F-CIG-1300-238,37-027	
	Versión: 1.0	
	Fecha Aprobación: Octubre-04-2024	
	Página 3 de 4	

Posteriormente la secretaria administrativa remite oficio No. 2-S-SA-202602-00009106 haciendo referencia al proyecto de modernización institucional donde cita: ***"El proyecto de formalización constituye el instrumento técnico y Jurídico a través del cual la alcaldía de Bucaramanga podrá dar cumplimiento a la política de formalización del empleo público, una vez se surtan los trámites de aprobación correspondientes y se cuente con las disponibilidades presupuestales requeridas"***.

En cuanto a los avances institucionales del proceso, se conformo comité Técnico de modernización institucional mediante Decreto 0254 del 4 de julio de 2024 y modificatorio Decreto 0306 del 26 de septiembre de 2024, integrado por las secretarías administrativa, Jurídica, Hacienda y Planeación.

Posteriormente mediante resolución 0103 del 24 de febrero de 2025, se designaron dos comités asesores adicionales para acompañar y apoyar técnicamente el proceso ante el comité Técnico, igualmente se obtuvo la asistencia técnica permanente del Departamento Administrativo de la función Pública mediante radicado interno No. 20242060541032 de 9 de julio de 2024 asignando a un profesional especializado de la Dirección de Desarrollo Organizacional para el acompañamiento del proceso.

- **Actividades relevantes ejecutadas en 2025:**

- Diagnostico institucional mediante análisis DOFA en las 18 dependencias de la administración central, evaluación del marco normativo, revisión de la plataforma estratégica, análisis de la cadena de valor, evaluación de trámites y servicios, análisis de planta de personal, escala salarial y levantamiento de cargas laborales.
- Diseño o propuesta con construcción de modelo de operación por procesos, definición de la estructura organizacional, elaboración de fichas técnicas por dependencias.
- Identificación de cargos requeridos, análisis de escala salarial y modelación económica financiera.
- Formalización contemplando la actualización del manual de funciones y la implementación de la nueva estructura administrativa.

En cuanto a los estudios técnicos se realizo el levantamiento de cargas laborales en las 18 dependencias de la administración central aplicando la metodología de estándares subjetivos del DAFP, identificando las necesidades de personal por dependencias y nivel jerárquico, igualmente se elaboraron las matrices de procesos identificando 29 procesos integrados (5 estratégicos, 13 misionales, 9 de apoyo y 2 de evaluación y control)

6. CONCLUSIONES

En conclusión, en el marco del Plan de Desarrollo 2024–2027, la entidad ha contemplado la Meta No. 237 orientada a la modernización de la estructura administrativa, la cual se constituye en un eje estratégico para el fortalecimiento institucional. En este contexto, el proyecto de modernización institucional de la Alcaldía de Bucaramanga representa el instrumento técnico y jurídico fundamental que permitirá avanzar de manera estructurada en el cumplimiento de la política de formalización del empleo público. 



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

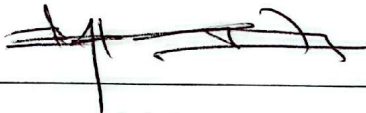
Página 4 de 4

Si bien el plan de formalización laboral corresponde a un proceso específico y diferenciado, ambos instrumentos resultan complementarios, en la medida en que la modernización administrativa sienta las bases organizacionales, técnicas y normativas necesarias para la implementación efectiva de la formalización. De esta manera, se garantiza coherencia entre la planeación institucional y las acciones orientadas al fortalecimiento del empleo público, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y acorde con las disposiciones legales vigentes.

7. RECOMENDACIONES

- Consultar y adoptar los lineamientos establecidos en el documento técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública, denominado "Guía de Fortalecimiento Institucional para la Formalización Laboral", con el fin de asegurar que las actuaciones de la entidad se ajusten a los criterios técnicos y normativos vigentes en materia de formalización del empleo público.
- Dar estricto cumplimiento a los lineamientos definidos en la Circular Conjunta 100-006 de 2023, garantizando la adecuada aplicación de las disposiciones relacionadas con la formalización laboral y el fortalecimiento de la planta de personal.
- Formular, aprobar e implementar el Plan de Formalización del Empleo Público para la vigencia 2026, articulándolo con el proceso de modernización institucional y con los instrumentos de planeación estratégica de la entidad, a fin de asegurar coherencia, sostenibilidad y cumplimiento de la política pública en esta materia.

FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: OBER SOTO SOLANO	Nombre: MARIO FERNANDO PEREZ
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional CPS OCIG